



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

1

**ACTA DEL VEINTISÉIS DE MAYO DEL DOS MIL
VEINTISÉIS. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DEL PRIMER RECESO CORRESPONDIENTE
AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. -----**

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

HAYDEÉ IRMA REYES SOTO

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Distrito del Centro, Oaxaca, siendo las nueve horas con veinticuatro minutos del día martes veintiséis de mayo del año dos mil veintiséis, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Vicepresidenta solicita a la Secretaría informar a la Vicepresidencia el resultado del registro



de asistencias de las Diputadas integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cuatro asistencias de las Diputadas integrantes de la Diputación Permanente siguientes: Sandra Daniela Taurino Jiménez, Vicepresidenta; Biaani Palomec Enríquez, Secretaria; Jimena Yamil Arroyo Juárez, Secretaria; y María Francisca Antonio Santiago, Secretaria. **Existiendo el Quórum Legal requerido, la Diputada Vicepresidenta declara abierta la Sesión.** Abierta la sesión, la Diputada Vicepresidenta instruye a la Secretaría de lectura al Orden del Día. En ese instante, la Diputada Secretaria María Francisca Antonio Santiago, solicita se someta a consideración de la Diputación Permanente si se puede obviar la lectura del Orden del Día. Por consiguiente, la Diputada Vicepresidenta, pone a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente dicha propuesta, en el sentido de dispensarse la lectura del Orden del Día. Por tal motivo, en votación económica solicita que, quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (todas las Diputadas levantan la mano), **aprobándose por unanimidad de votos a favor la**



dispensa de la lectura del Orden del Día.

Posteriormente, pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse, solicitando que quienes estén a favor, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (todas las Diputadas levantan la mano). **Aprobándose el Orden**

del Día por unanimidad de votos, mismo que se

transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN**

ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL

PRIMER RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO

DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA

LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y

SOBERANO DE OAXACA. 26 DE MAYO DE 2026. 1.

Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores. **2.**

Documentos en Cartera. **3.** Oficio presentado por el

Diputado Iván Osael Quiroz Martínez, Integrante del

Grupo Parlamentario del Partido Morena. **4.** Iniciativa

con Proyecto de Decreto del Diputado César David

Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario

del Partido Morena, por el que se adiciona un

segundo párrafo al artículo 404 del Código Penal

para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **5.**



Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **6.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 43 Apartado F, fracción III segundo párrafo, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **7.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se adicionan dos párrafos y se reforma el actual último párrafo del artículo 23 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Oaxaca. **8.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 3; el primer, cuarto y quinto párrafo del artículo 7; las fracciones XIV, XV, XVI, XXI y XXXI del artículo 13, y el artículo 67, todos de la Ley de



la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca. **9.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta a la Secretaría de Marina, a la Secretaría de Salud del Estado, a la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, y al H. Ayuntamiento de Santa María Xadani; para que, en el ámbito de sus competencias, alerten a la población de los riesgos en las playas de este Municipio por la presencia de medusas; así como informar de forma amplia y oportuna las medidas que deberán tomar en caso de contacto con este tipo de fauna marina; y, en su oportunidad coadyuvar a la solución de esta problemática. **10.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, y del Ciudadano Geovanny Manzano Calvo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y



Sostenibilidad del Estado de Oaxaca, y al Honorable Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, implementen acciones urgentes para atender y solucionar la crisis ambiental y sanitaria ocasionada por el deficiente sistema de drenaje y la inoperancia de la planta de tratamiento de aguas residuales del fraccionamiento Ciudad Yagul, a fin de garantizar el derecho de la Ciudadanía, así como de las niñas, niños y adolescentes, a vivir en un medio ambiente sano y libre de contaminación; asimismo, para que el Honorable Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, en el ámbito de sus facultades y con pleno respeto a su autonomía, revise el estatus, las obligaciones y las posibles responsabilidades administrativas, urbanas y ambientales de la Empresa Génesis 2000, antes Grupo Roma, derivadas de la construcción y operación de la infraestructura sanitaria del fraccionamiento. **11.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta con



pleno respeto a su autonomía, al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que, a través de la Policía Vial Estatal y las áreas competentes, implementen y fortalezcan acciones de apoyo vial, seguridad y ordenamiento del tránsito en las inmediaciones del Estadio YU'VA, garantizando el derecho a la movilidad y privilegiando el interés superior de la niñez, derivado de la alta afluencia de estudiantes y centros educativos ubicados en la zona. **12. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. (LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA UN PRÓXIMO PERIODO). COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reconoce al Totopo del Istmo de Tehuantepec, y a sus técnicas de elaboración como elementos culturales identitarios materiales e inmateriales del Estado de Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reconoce como elementos



culturales identitarios materiales e inmateriales del Estado de Oaxaca, a los conocimientos y a la técnica tradicional de elaboración de queso, originario de la Comunidad Indígena Zapoteca de Santa María Jaltianguis, Oaxaca. **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el Archivo del Expediente número 50 del Índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura, como asunto total y definitivamente concluido. **d)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el Archivo del Expediente número 51 del Índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura, como asunto total y definitivamente concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.** **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la Elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal a



favor de la Localidad de "Guillermo González Guardado", perteneciente al Municipio de Villa de Zaachila, Distrito de Zaachila, Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación del Ciudadano Joaquín García Hernández, al cargo de Regidor de Obras del Honorable Ayuntamiento de San Juan Yucuita, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del once de marzo de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre dos mil veintiocho. **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Rosa Genoveva Vásquez Cruz, al cargo de Regidora de Salud del Honorable Ayuntamiento de San Francisco Logueche, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del diecinueve de marzo de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre dos mil veintiocho. **d)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y



Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad de "San Isidro El Rosario", perteneciente al Municipio de Santa María del Rosario, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca. e) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la Elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad de "Buenavista Totohi", perteneciente al Municipio de San Esteban Atlatlahuca, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca. **13.** Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día se procede a dar cuenta con el Primer Punto del Orden del Día. - - -

I. En virtud de que, las Actas de las Sesiones celebradas con fecha dieciocho y diecinueve de mayo del año dos mil veintiséis, se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, la Diputada Vicepresidenta las somete a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente para su aprobación. Enseguida, dado que no existen objeciones, en votación económica pregunta si se aprueban las Actas de las Sesiones referidas, pidiendo a las Diputadas integrantes de la



Diputación Permanente, que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (todas las Diputadas levantan la mano). En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta declara aprobadas las Actas de las Sesiones referidas. - - - - -

II. En razón de que, los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 03 de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 39 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no haberse realizado observaciones a los Documentos en Cartera, la Diputada Vicepresidenta, instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios realizar los trámites correspondientes. A continuación, se transcriben los documentos en cartera con su respectivo Acuerdo: **01)** Oficio número MSMZ-SMPAL/447/2026/016, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día dieciocho de mayo del presente año, con el cual, el Síndico Municipal del Municipio de Santa María Zacatepec, Putla, Oaxaca, solicita a esta Soberanía, se autorice una Ampliación Presupuestal a dicho Municipio, por la cantidad de \$301,410.56 (Trescientos un mil



cuatrocientos diez pesos con cincuenta y seis centavos 56/100 M.N.), con la finalidad de dar cumplimiento al requerimiento del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, derivado al Juicio de Amparo número 44/2024 y relacionado con el Expediente Laboral número 103/2024, a favor del C. Adán Ruíz Miguel, por lo anterior, solicita una Partida Presupuestal para el pago de dicho Laudo, y así poder dar cumplimiento total a la Ejecutoria de Amparo. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al Expediente número 84. 02) Oficio número SSPC/DGAJ/DLCC/1959/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diecinueve de mayo del presente año, con el cual, el Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 460, por el que, la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado, así**



como al Director General de la Policía Vial del Estado de Oaxaca, y a los Ayuntamientos de los 570 Municipios del Estado, para que a través de sus Policías Viales, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, en cumplimiento a la normativa vigente, implementen operativos y campañas de concientización, para evitar el traslado de niñas y niños menores de 10 años en motocicleta, con el fin de proteger su bienestar y garantizar condiciones de movilidad seguras. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyanse copias a las Diputadas, y a los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura; así mismo agréguese al Acuerdo número 460 de esta LXVI Legislatura. 03)** Oficio número SSPC/DGAJ/DLCC/2699/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diecinueve de mayo del presente año, con el cual, el Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 416, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Protección Ciudadana del Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones, publique los tabuladores de las tarifas autorizadas para los servicios de arrastre vehicular, encierros y depósitos de vehículos, y sancione a quienes incumplan o alteren dichas tarifas; asimismo, exhorta a la Secretaría de Movilidad del Estado, para que haga pública la lista actualizada de las personas concesionarias autorizadas para la prestación de dichos servicios, a fin de garantizar certeza, transparencia y seguridad a la Ciudadanía, conforme a lo dispuesto en la Ley de Encierros y Depósitos de Vehículos y la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyanse copias a las Diputadas, y a los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo, agréguese al Acuerdo número 416 de esta LXVI Legislatura. 04)** Oficio número ST/PM/045/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiuno de mayo del presente año, con el cual, el Presidente Municipal del Municipio de Santiago Tilantongo, Nochixtlán, Oaxaca, remite Bando de Policía y Gobierno 2026-2028, aprobado en Sesión de Cabildo de fecha veinticinco de marzo del año



en curso. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 05)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiuno de mayo del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva, remite oficio sin número, suscrito por el Presidente Municipal de San Juan Bautista Valle Nacional, Tuxtepec, Oaxaca, por medio del cual, solicita la Elevación de Categoría Administrativa de Núcleo Rural a Agencia de Policía, a favor de la Comunidad "Rancho Cafetal", perteneciente a San Juan Bautista Valle Nacional, Tuxtepec, Oaxaca, por lo que remite documentación para que se emita la Declaratoria correspondiente. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 06)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiuno de mayo del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva, remite Oficio número MSY/00035/2026, suscrito por el Presidente Municipal de Santiago Yaveo, Choápam, Oaxaca, con el que, solicita la Elevación de Categoría Administrativa de Localidad a Agencia Municipal, a



favor de la Comunidad de "Francisco Villa", perteneciente a Santiago Yaveo, Choápam, Oaxaca; por lo que remite documentación para que se emita la Declaratoria correspondiente. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 07)** Oficio número MSMP/MP/0100/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintidós de mayo del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Martín Peras, Juxtlahuaca, Oaxaca, solicita la Elevación de Categoría Administrativa de Localidad a Agencia de Policía a favor de la Comunidad Indígena de "San Isidro Aguacate", perteneciente a San Martín Peras, Juxtlahuaca, Oaxaca, por lo que, remite documentación para que se emita la Declaratoria correspondiente. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 08)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veinticinco de mayo del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva, remite Oficio número 023194, suscrito por la Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y del



Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, mediante el cual notifica a esta Soberanía el Informe Especial IE-13/2025, a fin de que se indiquen las acciones realizadas para el cumplimiento de las sugerencias de Buenas Prácticas. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** En seguida, la Secretaría por instrucciones de la Presidencia, da cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día. -----

III. En este punto la Secretaría, por instrucciones de la Diputada Vicepresidenta, da lectura al Oficio presentado por el Diputado Iván Osael Quiroz Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, mismo que se transcribe para que obre como corresponda *"San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 25 de mayo de 2026. ASUNTO: Solicitud de Licencia. DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. Con fundamento en el artículo 3 fracción XXV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por medio del presente escrito, solicito licencia indefinida al*



cargo de Presidente de la Diputación Permanente del Congreso del Estado, con efectos a partir del día de hoy veinticinco de mayo del año en curso; lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Sin más por el momento, le reitero mi consideración distinguida. ATENTAMENTE, "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ", DIP. IVÁN OSAEL QUIROZ MARTINEZ. RÚBRICA." Concluida la lectura correspondiente, la Diputada Vicepresidenta somete a consideración de la Diputación Permanente, la solicitud de Licencia de referencia, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta a las integrantes de la Diputación Permanente si se aprueba la Licencia correspondiente, por lo cual, pide a las Diputadas, que quienes estén a favor se sirvan manifestarlo levantando la mano en señal de aprobación, (cuatro Diputadas levantaron la mano), en seguida pregunta que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se emitió voto alguno), por consecuencia, la Secretaría por instrucciones de la Vicepresidencia, informa que se emitieron cuatro votos a favor y cero en contra. En tal sentido, la Diputada Vicepresidenta



declara aprobada con cuatro votos, la Licencia del Diputado Iván Osael Quiroz Martínez, al cargo de Presidente de la Diputación Permanente del Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. En seguida, la Diputada Vicepresidenta informa que, en virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y artículo 3 fracción XXV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicita a la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, se sirva pasar al frente del Presídium para la correspondiente Toma de Protesta. Una vez estando la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, en el lugar indicado, la Diputada Vicepresidenta, solicita a las Diputadas y a los Diputados, así como al Público asistente, ponerse de pie para la Toma de Protesta de Ley en los siguientes términos: Diputada **Haydeé Irma Reyes Soto, “con fundamento en el artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Oaxaca, y demás disposiciones que de ellas emanen, y a desempeñar**



con lealtad y eficiencia, el cargo de Presidenta de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de la Sexagésima Sexta Legislatura, que se le ha conferido?. En seguida la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto responde: **“si protesto”**, por lo cual, se le apercibe: “Si no lo hiciere así, que la Nación y el Estado se lo demande”. Concluido lo anterior, la Diputada Vicepresidenta ordena **comunicar el Acuerdo respectivo a los Órganos y Áreas Administrativas del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para los efectos correspondientes**, y solicita a la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, pasar a ocupar su lugar como Presidenta de la Diputación Permanente y una vez hecho lo anterior, la Diputada Presidenta, instruye a la Secretaría de cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día. -----

IV. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 404 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta instruye:
Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de



Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia. -----

V. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En seguida, la Diputada Vicepresidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Presidenta quien en su carácter de Promovente, expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, al terminar la intervención la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, solicita autorización de la Promovente para suscribir su Iniciativa con Proyecto de Decreto, petición que es autorizada y por consiguiente se ordena a la Secretaría de Servicios Parlamentarios se realicen los trámites administrativos correspondientes. Acto seguido, la



Diputada Vicepresidenta instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** -----

VI. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 43 Apartado F, fracción III segundo párrafo; de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, al terminar la intervención, las Diputadas Haydeé Irma Reyes Soto y Sandra Daniela Taurino Jiménez, solicitan autorización de la Promovente para suscribir su Iniciativa con Proyecto de Decreto, petición que es autorizada y por consiguiente se ordena a la Secretaría de Servicios Parlamentarios se



realicen los trámites administrativos correspondientes. Por consiguiente, la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** - - - - -

VII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se adicionan dos párrafos y se reforma el actual último párrafo del artículo 23 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, al finalizar su participación, la Diputada Biaani Palomec Enríquez, solicita autorización de la Diputada Promovente para suscribir su Iniciativa con Proyecto de Decreto, petición que es autorizada y por consiguiente se



ordena a la Secretaría de Servicios Parlamentarios se realicen los trámites administrativos correspondientes. Posteriormente, la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** -----

VIII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 3; el primer, cuarto y quinto párrafo del artículo 7; las fracciones XIV, XV, XVI, XXI y XXXI del artículo 13, y el artículo 67, todos de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso**



del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Derechos Humanos. -----

IX. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta a la Secretaría de Marina, a la Secretaría de Salud del Estado, a la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, y al H. Ayuntamiento de Santa María Xadani; para que, en el ámbito de sus competencias, alerten a la población de los riesgos en las playas de este Municipio por la presencia de medusas; así como informar de forma amplia y oportuna las medidas que deberán tomar en caso de contacto con este tipo de fauna marina; y, en su oportunidad, coadyuvar a la solución de esta problemática. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Al terminar su intervención, se instruye: **acúsesse de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer**



párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente Seguridad Pública y Protección Civil. -----

X. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad del Estado de Oaxaca, y al Honorable Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, implementen acciones urgentes para atender y solucionar la crisis ambiental y sanitaria ocasionada por el deficiente sistema de drenaje y la inoperancia de la planta de tratamiento de aguas residuales del fraccionamiento Ciudad Yagul, a fin de garantizar el derecho de la ciudadanía, así como de las niñas, niños y adolescentes, a vivir en un medio ambiente



sano y libre de contaminación; asimismo, para que el Honorable Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, en el ámbito de sus facultades y con pleno respeto a su autonomía, revise el estatus, las obligaciones y las posibles responsabilidades administrativas, urbanas y ambientales de la Empresa Génesis 2000, antes Grupo Roma, derivadas de la construcción y operación de la infraestructura sanitaria del fraccionamiento. En seguida, la Diputada Presidenta instruye: **acúcese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático. - - - - -**

XI. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Mortán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta con pleno respeto a su autonomía, al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, y



a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que, a través de la Policía Vial Estatal y las áreas competentes, implementen y fortalezcan acciones de apoyo vial, seguridad y ordenamiento del tránsito en las inmediaciones del Estadio YU'VA, garantizando el derecho a la movilidad y privilegiando el interés superior de la niñez, derivado de la alta afluencia de estudiantes y centros educativos ubicados en la zona. En seguida, la Diputada Presidenta instruye: **acúsesse de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil.** En seguida, la Diputada Presidenta, da cuenta con el siguiente Punto del Orden del Día. -----

XII. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. Por tal motivo, informa a las integrantes de la Diputación Permanente que los Dictámenes con Proyectos de Decretos y Acuerdos enlistados en el Orden del Día,



quedarán reservados para dar cuenta al Pleno en el periodo correspondiente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por consiguiente, instruye a la Secretaría de cuenta con los Dictámenes de las Comisiones Permanentes siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reconoce al Totopo del Istmo de Tehuantepec, y a sus técnicas de elaboración como elementos culturales identitarios materiales e inmateriales del Estado de Oaxaca. b) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reconoce como elementos culturales identitarios materiales e inmateriales del Estado de Oaxaca, a los conocimientos y a la técnica tradicional de elaboración de queso originario de la Comunidad Indígena Zapoteca de Santa María Jaltianguis, Oaxaca. c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del



Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el Archivo del Expediente número 50 del Índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura, como asunto total y definitivamente concluido. **d)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el Archivo del Expediente número 51 del Índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura, como asunto total y definitivamente concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la Elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad de "Guillermo González Guardado", perteneciente al Municipio de Villa de Zaachila, Distrito de Zaachila, Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación del



Ciudadano Joaquín García Hernández, al cargo de Regidor de Obras del Honorable Ayuntamiento de San Juan Yucuita, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del once de marzo de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre dos mil veintiocho. **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Rosa Genoveva Vásquez Cruz, al cargo de Regidora de Salud del Honorable Ayuntamiento de San Francisco Logueche, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del diecinueve de marzo de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre dos mil veintiocho. **d)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad de "San Isidro El Rosario", perteneciente al Municipio de Santa María del Rosario, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca. **e)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por



el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la Elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad de "Buenvista Totohi", perteneciente al Municipio de San Esteban Atatlahuca, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta da atención al último punto del Orden del Día. -----

XIII. ASUNTOS GENERALES. En este punto, la Diputada Presidenta pregunta a las Diputadas integrantes de la Diputación Permanente, y a las Diputadas y Diputados presentes, si desean hacer uso de la palabra, e instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar la lista de oradores. En tal sentido, la Secretaría en uso de sus atribuciones, le concede el uso de la palabra a la Diputada **Dulce Alejandra García Morlán**, quien comienza diciendo que la Capital enfrenta una de las etapas más dolorosas en materia de seguridad y respuesta institucional, que de acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana del INEGI, en el primer trimestre del 2026, más del 70% de la población adulta en Oaxaca de Juárez, consideró



inseguro vivir en la Ciudad, señala que lamentablemente nuestra Ciudad es una donde el miedo ya forma parte de la vida cotidiana, donde salir a trabajar, estudiar o simplemente caminar, muchas veces significa hacerlo con incertidumbre, pero lo más grave no es solamente la inseguridad en las calles, lo más grave es el abandono institucional hacia quienes todos los días arriesgan su vida para protegernos, que el pasado veinte de mayo, Policías Municipales de la Capital se vieron obligados a detener labores, refiere debe decirse con toda claridad que no fue un acto de capricho, fue el resultado de años sin ser escuchados, y hoy más de trece elementos viven en incertidumbre sobre su pensión y su jubilación, y dentro de ellos al menos cuatrocientos Policías activos ya cumplen con los requisitos de la Ley para retirarse por edad y años de servicio, pero siguen esperando una respuesta del Gobierno Municipal, y lo que están exigiendo no es un privilegio, están pidiendo algo elemental, un retiro digno después de años de servicio, de sacrificio y de riesgo permanente, son hombres y mujeres que han enfrentado violencia, desgaste físico y emocional, jornadas extenuantes y condiciones difíciles, y aun



así la respuesta que han recibido ha sido la omisión, la indiferencia y las promesas incumplidas, que desde el veintidós de octubre del año pasado presentaron formalmente su propuesta al Presidente Municipal, se anunciaron Mesas Permanentes de Trabajo que nunca llegaron, informa que el veinte de febrero del año en curso hubo una nueva reunión con Autoridades Municipales, en donde se comprometieron a presentar mediante un despacho actuarial dos propuestas en un plazo máximo de dos meses, señala que ese plazo venció el veinte de abril y nuevamente no hubo respuesta, no hubo propuesta, no hubo voluntad, y esa serie de omisiones fue la que detonó el paro del pasado veinte de mayo y después del paro volvieron a escuchar lo mismo, otra reunión, otra mesa, otra fecha más, e informa que se ha anunciado una nueva reunión pero la pregunta es inevitable, cuántas reuniones más necesita el Gobierno para entender algo tan básico como la dignidad de sus Policías, porque esto ya no es un problema de capacidad, es un problema de voluntad política, y mientras el Gobierno Municipal posterga decisiones y prioriza obras de relumbrón, edificios y conciertos



populares, la tropa sigue esperando Justicia Laboral y certeza para su futuro, que en septiembre del año pasado se anunció con bombo y platillo la nueva Ley de Pensiones para los Cuerpos Policiales del Estado, del que señala que sí, por supuesto que representó un avance importante en el reconocimiento de derechos laborales, pero quedó un pendiente enorme, las y los Policías Municipales quedaron excluidos, por eso hace un exhorto respetuoso pero firme al Gobernador del Estado, para que con el mismo interés y con la misma sensibilidad con la que impulsó aquella reforma, voltee a ver a los Policías Municipales de Oaxaca de Juárez, y lo respalde, porque no vale más quien presta un servicio al Estado que quien lo hace al Municipio, se dirige al Gobernador diciendo que tiene la oportunidad de demostrar la congruencia que su Gobierno pregona con la igualdad; al Presidente Municipal y su Cabildo les dice con respeto pero también con mucha claridad, no le den más largas a sus Policías, porque son ellos quienes están en primera línea, quienes sostienen la seguridad de la Ciudad y quienes merecen certeza después de años de servicio, que en sus manos está



el presupuesto y está segura de que el mismo respaldo que el Gobernador encontró en el Congreso para dignificar a las Corporaciones Estatales, también lo encontrarán para garantizarle a la tropa un retiro digno, su reconocimiento a las y los Policías Municipales de Oaxaca de Juárez, a quienes dice que en ella tienen una aliada y desde la Tribuna les dice no están solos. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada **Sandra Daniela Taurino Jiménez**, quien hace uso de la Tribuna para hablar de un tema que representa esperanza, justicia social y oportunidades reales para miles de Mujeres Oaxaqueñas, se refiere al Programa de Tandas Mujer Primavera impulsado por el Gobernador el Ingeniero Salomón Jara Cruz, que hablar de las mujeres emprendedoras, es hablar de esfuerzo diario, de sacrificios silenciosos y de historias de lucha que sostienen mucho de los hogares oaxaqueños en cada Comunidad, en cada Colonia y en cada Rincón del Estado, que hay mujeres que trabajan desde muy temprano para sacar adelante a sus familias, mujeres que venden alimentos, artesanías, ropa, productos del campo, mujeres que ponen pequeños negocios en sus



hogares o que trabajan por cuenta propia con mucha dignidad y con esfuerzo, sin embargo durante muchos años, miles de ellas fueron excluidas de los sistemas financieros tradicionales, por la falta de accesos a créditos, ya que los altos intereses y los requisitos imposibles de cumplir limitaron el crecimiento de sus proyectos y sueños, por eso Programas como Tandas Mujer Primavera tienen un profundo sentido social y humano, informa que un día anterior, el Gobernador el Ingeniero Salomón Jara Cruz, encabezó la entrega de 10.5 millones de pesos en financiamiento a favor de dos mil mujeres beneficiadas, fortaleciendo así la inclusión económica y productiva de las Oaxaqueñas que trabajan por cuenta propia, y cuenta algo fundamental, esos apoyos son créditos a la palabra sin intereses, con confianza a la honestidad y responsabilidad de las Mujeres de Oaxaca, porque cuando se apoya a una mujer, se fortalece toda una familia y cuando se fortalece una familia se fortalece también una comunidad, que el Programa ofrece microcréditos de cinco mil pesos pagaderos en seis meses para quienes inician o necesitan fortalecer sus actividades productivas, y para



aquellas mujeres que ya participaron y demostraron un compromiso cumpliendo con sus pagos, el apoyo incrementa a diez mil pesos con plazo de nueve meses para liquidarlo, que eso significa que no solamente se entrega un apoyo económico, sino también se impulsa una cultura de responsabilidad, confianza y crecimiento, se dirige a las Diputadas y a los Diputados diciendo que la transformación de Oaxaca, también pasa por la independencia económica de las mujeres, que durante muchos años las políticas públicas olvidaron a quienes necesitaban oportunidades, y la Primavera Oaxaqueña tiene rostro de mujer, tiene rostro de las madres trabajadoras, de las jóvenes emprendedoras, de las artesanas, de las y de los comerciantes, y de todas aquellas que diariamente luchan por salir adelante, por ello, desde la Tribuna dice que se debe reconocer que apoyar el emprendimiento femenino no es un gasto, es una inversión del futuro de Oaxaca, y que cada pequeño negocio que nace, representa ingresos para toda una familia y que cada mujer que logra fortalecer su actividad económica, representa más autonomía y bienestar, informa que cada crédito



entregado representa una oportunidad para transformar vidas, y hoy Oaxaca avanza con políticas públicas que ponen al centro a quienes históricamente fueron olvidadas, y se debe seguir construyendo un Estado donde ninguna mujer tenga que abandonar sus sueños por falta de oportunidades, concluye su participación condenando energéticamente la agresión cometida contra una mujer que caminaba con sus hijos en los perímetros de la Colonia Libertad en Oaxaca de Juárez, que califica como un hecho que lastima a toda la sociedad, y recuerda la urgencia de seguir fortaleciendo las acciones para prevenir y erradicar la violencia de género, porque ninguna mujer debe vivir con miedo, ni ser víctima de agresiones que atenta su integridad y dignidad, que reconoce la pronta actuación de los vecinos de la zona y de las Autoridades para la detención del presunto responsable, y confía que ese caso será atendido con totalidad responsabilidad, garantizando justicia con perspectiva de género y el debido acompañamiento a la víctima, que como Diputada reitera su compromiso de seguir impulsando acciones, Leyes y Políticas Públicas que



protejan a las mujeres y fortalezcan su derecho a vivir una vida libre de violencia, que no se puede permitir que esos hechos se normalicen, deben actuar con firmeza, sensibilidad y unidad a la víctima, a su familia y a todas las mujeres que atraviesan situaciones de violencia les reitera que no están solas, porque seguirán trabajando para construir una sociedad más justa, más segura y con igualdad para todas. Acto continuo, la Diputada Vicepresidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Presidenta **Haydeé Irma Reyes Soto**, quien dirige unas palabras para dar las gracias a sus compañeras integrantes de la Diputación Permanente por la disponibilidad que tienen para que trabajen en equipo durante el tiempo que resta del Receso Legislativo y sobre todo al Pueblo de Oaxaca a quien dice que están para trabajar con el mayor profesionalismo y seriedad; por otro lado invita a la Ciudadanía, al Pueblo de Oaxaca, a quienes escuchan, para acompañar a la primera mujer Presidenta de México, el próximo domingo treinta y uno de mayo, previo a la celebración de los dos años de que ganó la Presidenta Claudia Sheinbaum, y pide recordar que no solamente es la



primera mujer Presidenta, sino que ha sido la Candidata a la Presidencia de la República más votada en la historia de México, y eso lleva un peso absoluto de respaldo popular, pero también en ese domingo treinta y uno de mayo, van a ser dos mensajes muy importantes, el primero tiene que ver con la defensa la Soberanía Nacional, lo que es parte de lo que va a compartir la Presidenta de la República, quien representa a todas y todos los Mexicanos; que el segundo consiste en un ejercicio de rendición de cuentas, donde se va a hablar de cuáles han sido los avances que ella ha logrado desde que encabeza las riendas del País, así que el domingo no solamente en el corazón del País que es en el Zócalo de la Ciudad de México, sino también en cada uno de los Estados de la República, y el Estado de Oaxaca no se va a quedar atrás, así que las y los invita a que acompañen en la plaza pública, que ya se darán detalles más adelante, en dónde se llevará a cabo ese espacio, en donde la Presidenta Claudia Sheinbaum será retransmitido su mensaje, pero también desde cada corazón de cada Capital de cada Estado, se van a sumar a ella en respaldo a la defensa de la Soberanía del País,



pero sobre todo en reconocimiento al trabajo que ha llevado a cabo en esos dos años, que el tema no es menor, pide recordar que como población son más del 50% en porcentaje, pero no necesariamente las mujeres están representadas en todos los espacios, especialmente los ejecutivos, por ello cobra mayor relevancia para las mujeres, que una mujer Presidenta siga siendo respaldada por todas y todos. En seguida, y al terminarse las participaciones, la Diputada Presidenta, informa que, habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, cita a las Diputadas integrantes de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de su ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que asistan el próximo día martes dos de junio del año en curso a las nueve horas a Sesión Ordinaria, y levanta la sesión siendo las diez horas con dieciséis minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----

HAYDEÉ IRMA REYES SOTO
DIPUTADA PRESIDENTA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

SANDRA DANIELA TAURINO JIMÉNEZ
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ
DIPUTADA SECRETARIA

JIMENA YAMIL ARROYO JUÁREZ
DIPUTADA SECRETARIA

MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO
DIPUTADA SECRETARIA

*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Anapolita María
Ornela, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a La Nación"*